

Concluye en Nos. de 1819.

Pagare yo D. Baltasar de Sarracena cura parroquial de Alcañices a
D. el Sr. D. Juan de Sarracena abades de Alcañices Sr. Duque de Ribagorça
por el termino de ocho años y que cada quinquenio suario
en su en este año de 1819 la cantidad de ciento veinte y cinco
la huerta de Alcañices que corresponden a D. Sr. Marqués de
Ribagorça cuidando de toda reparacion que corresponden a ella
esta huerta asi como tambien de todo el arbolado que
en ella existe sien do su primera paga en 30 de
de cada uno de los años asta su venencia Y para su
obligacion le doy esta que firmo en Alcañices a 15 de
Febrero de 1819 =

Baltasar Sarracena
de Bisnola

